



Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Zaragoza

50 Propuestas de CCOO a las candidaturas a Rector de la Universidad de Zaragoza

Por una Universidad Pública, Democrática y de Calidad

Abril de 2008



enseñanza

Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Zaragoza

C/ Domingo Miral, 4 – 50009 ZARAGOZA

Tf. 976 76 11 64 – Fax 976 76 11 65

E-mail: cco@unizar.es

Web: www.ccoeducaragon.com/documentos/bdiq/unizar

50 Propuestas de CCOO a las candidaturas a rector de la UZ:

Por una universidad

pública,

democrática,

y de calidad.



A) Relaciones laborales y negociación colectiva

- 1.- Constituir la *Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza*, integrada por la UZ y las Organizaciones Sindicales legitimadas.
- 2.- Acordar con los representantes sindicales todas las cuestiones de los nuevos Estatutos de la UZ relativas a la política de personal y a las condiciones de trabajo.
- 3.- Crear y consolidar cauces y herramientas operativas para mantener unas relaciones laborales de calidad: acceso en tiempo y forma a toda la información necesaria para el desarrollo del trabajo sindical; trato digno a los órganos de representación de los trabajadores y a los representantes sindicales; dotación de recursos materiales suficientes ...
- 4.- Negociar un nuevo y más amplio acuerdo de *Derechos sindicales en la UZ*.



enseñanza

Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Zaragoza

C/ Domingo Miral, 4 – 50009 ZARAGOZA

Tf. 976 76 11 64 – Fax 976 76 11 65

E-mail: cco@unizar.es

Web: www.ccoeducaragon.com/documentos/bdiq/unizar

5.- Impulsar y promover la constitución de la *Mesa Autonómica de Negociación de Universidad* integrada por la DGA y las Organizaciones Sindicales legitimadas.

B) Política de personal y condiciones de trabajo

Generales (PDI y PAS)

6.- Fomentar el empleo estable y de calidad.

7.- Garantizar la igualdad de derechos para todos los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en la UZ, ya sean funcionarios o laborales; interinos, eventuales, de plantilla o de contratas.

8.- Negociar un *Plan de jubilación voluntaria incentivada*, como mecanismo de relevo generacional y redistribución equilibrada de la plantilla.

9.- Acordar y dotar con los recursos necesarios, un *Plan de formación integral para todos los trabajadores de la UZ*, orientado hacia la mejora de la calidad en los servicios prestados, que contemple programas de formación para el PDI específicos para cada etapa de su vida laboral, (metodologías docentes para los junior; TIC's, idiomas, para los senior, etc.), así como el desarrollo de la carrera profesional del PAS.

10.- Garantizar la asignación del 0'5% del total de la masa salarial al Plan de Pensiones de la UZ.

11.- Establecer un *Fondo de acción social*, dotado con una partida equivalente al 1'5 % del Capítulo I de los Presupuestos de la UZ, excluida la Seguridad Social.



enseñanza

Sección Sindical de CCOO en la Universidad de Zaragoza

C/ Domingo Miral, 4 – 50009 ZARAGOZA

Tf. 976 76 11 64 – Fax 976 76 11 65

E-mail: cco@unizar.es

Web: www.ccooeducaragon.com/documentos/bdiq/unizar

- 12.- Negociar un *Protocolo de actuación en materia de acoso laboral*.
- 13.- Ampliar el Plan Concilia y simplificar la tramitación de las solicitudes.
- 14.- Crear Escuelas Infantiles (0-3 años) que reúnan los requisitos establecidos para estos centros educativos.
- 15.- Desarrollar una política activa y real de salud laboral y prevención de riesgos laborales.
- 16.- Retirar las antenas de telefonía móvil ubicadas en la UZ para fomentar la salud laboral y la defensa medioambiental.
- 17.- Mejorar las infraestructuras que dificultan la movilidad física.
- 18.- Dotar a cada trabajador del equipamiento informático necesario para el desarrollo de su trabajo.
- 19.- Desarrollar políticas institucionales activas de uso de estándares abiertos y software libre frente al privativo.
- 20.- Negociar el sistema de acceso con vehículos a los campus de la UZ.

Específicas de PDI

- 21.- Negociar los criterios de cálculo del encargo docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y los créditos ECTS.
- 22.- Negociar el POI (Plan de Ordenación Investigadora) y las reducciones docentes individualizadas por compromiso investigador.

- 23.- Negociar la reorganización de los niveles de experimentalidad en las áreas de conocimiento.
- 24.- Incorporar los complementos específicos a las pagas extraordinarias.
- 25.- Agilizar y simplificar el cobro de los complementos retributivos autonómicos.
- 26.- Equiparación del encargo docente de todo el profesorado (máximo 240 horas dentro del actual sistema de cómputo).
- 27.- Reconocimiento e incentivación de la promoción del PDI no doctor con acciones específicas (descargas docentes).
- 28.- Complemento por méritos docentes (quinquenios) y complemento por productividad investigadora (sexenios) para PDI laboral.
- 29.- Revisión negociada de los salarios más bajos (Ayudantes, Ayudantes doctores y Asociados a tiempo parcial).
- 30.- Trienios para Ayudantes, Ayudantes doctores y contratados LRU.
- 31.- Negociación del régimen contractual y retributivo del personal investigador adscrito a proyectos.
- 32.- Becas conforme a los fines formativos previstos en el Estatuto del Becario de Investigación.
- 33.- Creación y regulación de bolsas de trabajo para la sustitución del PDI.
- 34.- Negociación de garantías de procedimiento en cuanto al régimen

disciplinario del profesorado.

35.- Negociar la aplicación del programa DOCENTIA en la UZ.

36.- Suprimir las bolitas en los concursos de contratación y acceso.

37.- Negociación del II Convenio Colectivo del PDI contratado laboral.

Específicas de PAS

38.- Exigencia de unos servicios universitarios de calidad, prestados desde la Universidad y por la Universidad, sin externalizaciones.

39.- Negociación con los sindicatos de los métodos de distribución de las cargas de trabajo así como una revisión de las funciones.

40.- Promoción horizontal: la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano con formación para la promoción horizontal.

41.- Complemento retributivo autonómico para el PAS.

42.- Trienio único para todo el PAS.

43.- Sustituir las becas de colaboración por contratos laborales en prácticas.

44.- Incentivar profesionalmente la movilidad voluntaria del PAS en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

C) Política institucional

45.- Impulsar la reforma negociada con los representantes sindicales de una nueva LOSUA que recoja y actualice todas las mejoras de la LOMLOU.

46.- Impulsar la redefinición de las funciones y competencias de la ACPUA.

47.- Impulsar la reforma negociada con los representantes sindicales del Decreto que regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la UZ.

48.- Desarrollar y aplicar de forma progresista el *Estatuto Básico del Empleado Público* en la UZ.

49.- Revindicar la elaboración de una Ley de Financiación de la Universidad, en el marco de la Financiación del sistema educativo aragonés, que permita alcanzar un gasto educativo universitario del 2.1% del PIB en el próximo decenio.

50.- Destinar el 0.7% del presupuesto de la Universidad de Zaragoza a la Cooperación para el desarrollo.